



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## CONFERENCIA

### 34.º período de sesiones

Roma, 17-24 de noviembre de 2007

### Conferencias de alto nivel sobre seguridad alimentaria mundial y desafíos mundiales

#### I. Desafíos

1. Al promover y apoyar los esfuerzos internacionales y nacionales dedicados a alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria refrendados por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y reflejados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se hace un llamamiento a la FAO y sus asociados a fin de que presten asistencia a la comunidad internacional para afrontar nuevos desafíos mundiales que tienen relación con los estrechos vínculos recíprocos entre seguridad alimentaria, cambio climático y bioenergía. Tales desafíos exigen una respuesta más integrada y exhaustiva en el marco de estrategias más amplias pensadas para afrontar la mitigación y la adaptación ante las repercusiones del cambio climático y la bioenergía, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

2. El cambio climático afecta al rendimiento de la agricultura alterando la disponibilidad del agua, la tierra, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos terrestres, e intensifica las incertidumbres en toda la cadena de alimentos, desde los rendimientos hasta las dinámicas comerciales entre los países y, en definitiva, afecta a la economía mundial. El fenómeno tendrá repercusiones sobre la seguridad alimentaria y la capacidad para alimentar a 9 000 millones de personas para el 2050. Los efectos del cambio climático en los bosques, que comprenden el marchitamiento descendente y los incendios, potenciarán las consecuencias negativas sobre el suelo y los recursos hídricos y, por tanto, sobre los sistemas alimentarios dependientes de los mismos para más de 400 millones de personas que derivan directamente de los bosques su alimentación y sus medios de vida. Además, el efecto del cambio climático en los ecosistemas marinos, costeros, de estuarios y de agua dulce posiblemente se extienda a muchos de los 200 millones de personas que viven directa o indirectamente de la pesca a través de cambios en la naturaleza, la distribución y la productividad de los recursos acuáticos y de una mayor vulnerabilidad de las comunidades que viven en regiones remotas de tierras bajas que presentan una incidencia creciente de catástrofes naturales, como inundaciones y ciclones.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

3. La bioenergía plantea nuevas demandas para los productos agrícolas, así como para los recursos naturales necesarios a fin de satisfacer las exigencias alimenticias y de empleo rural. A su vez, el rápido cambio de las condiciones ambientales y la mayor competencia por los recursos productivos afectan a la seguridad humana en todas sus formas.
4. Será necesario que las políticas de seguridad alimentaria y otras políticas dirigidas a reducir el hambre y la pobreza, especialmente en zonas rurales donde viven los pobres, respondan a estos nuevos retos.

## **II. La función y el mandato de la FAO**

5. La agricultura es a la vez una fuente y un polo de absorción para los gases de efecto invernadero, así como una fuente y un usuario de energía. Aun reconociendo la función de la agricultura, la pesca y la silvicultura en los debates sobre el clima y la energía, las negociaciones y los mecanismos internacionales existentes (el Protocolo de Kyoto y el Marco de Nairobi) no abordan directamente la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales. Con arreglo a su mandato, la FAO tiene la responsabilidad de informar, advertir y preparar a la comunidad internacional y a sus Estados Miembros ante las amenazas y oportunidades relacionadas con el cambio climático y el reciente incremento del desarrollo de la bioenergía. También tiene una responsabilidad de facilitar la adopción de decisiones y medidas reuniendo a los responsables políticos, a los productores y a las organizaciones no gubernamentales a fin de debatir y llegar a un acuerdo sobre caminos pertinentes para los mecanismos de mitigación, adaptación y supervivencia que permitirían al sector alimentario y agrícola, incluyendo sus fundamentos ecológicos, afrontar los retos del cambio climático. Al mismo tiempo, la Organización y sus asociados deben habilitar una respuesta más integrada al abordar las demandas de recursos agrícolas que compiten entre sí y proceden de la producción de bioenergía, particularmente el biocarburante, que en cierta medida se ve impulsada por factores climáticos, además de las preocupaciones con respecto a la seguridad energética.
6. Aprovechando sus ventajas comparativas y las de sus asociados, particularmente los organismos con sede en Roma y otras organizaciones pertinentes en el sistema de las Naciones Unidas, así como instituciones de investigación, universidades y organizaciones no gubernamentales, la FAO intentará prestar apoyo a respuestas nacionales e internacionales ante estos retos, lo que comprende los instrumentos multilaterales y las estrategias y políticas nacionales, asegurando que la creación de capacidad para la mitigación y la adaptación tenga también adecuadamente en cuenta el vínculo entre la seguridad alimentaria, el cambio climático y la bioenergía.
7. En su Reunión Conjunta celebrada el 5 de septiembre de 2007, los Comités del Programa y de Finanzas “señalaron que se habían realizado algunos ajustes limitados a los programas existentes, en particular para tener más plenamente en cuenta nuevos desafíos tales como el cambio climático y la bioenergía”, al examinar la propuesta de PTP 2008-09. El PTP 2008-09 está concebido para responder a estos retos a través de programas centrados en las ventajas comparativas de la FAO y que refuerzan los vínculos entre la labor global de análisis y la experiencia adquirida con su aplicación local, al mismo tiempo que se hace hincapié en la acción multidisciplinaria y el máximo aprovechamiento de las alianzas externas. El objetivo, por lo que respecta al cambio climático, es reflejar progresivamente las contribuciones principales inherentes al mandato de la FAO en la dirección de las políticas y medidas de mitigación y adaptación, así como de la gestión del riesgo de catástrofes relacionadas con el clima. La labor sobre la bioenergía determinará las amenazas y el potencial que ésta tenga equitativamente, asegurando que se entiendan y tengan plenamente en cuenta las dimensiones de seguridad alimentaria y sostenibilidad socioeconómica y ambiental.
8. Los cambios aprobados en el programa y la estructura orgánica de la FAO durante 2006-07 han facilitado una puesta en práctica más coherente de estas importantes tendencias multidisciplinarias. La importancia que se concede al cambio climático y a la bioenergía se refleja al amparo de las entidades programáticas 2KP07 (Adaptación al cambio climático y su

mitigación) y 2KP06 (Bioenergía), coordinadas por los correspondientes grupos de trabajo interdepartamentales bajo la dirección de la nueva División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía. Además, la entidad programática intersectorial 3BA04 (Análisis socioeconómico de las cuestiones relativas a las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura) pretende señalar los posibles problemas futuros asociados con la evolución prevista a largo plazo en el mundo por lo que se refiere a los alimentos, la nutrición, la agricultura y la utilización de los recursos naturales, que requieran políticas agrícolas de corrección.

9. A lo largo de 2008, está prevista la organización de una serie de reuniones de expertos y de dos conferencias de alto nivel, fundamentalmente con recursos extrapresupuestarios y en colaboración con asociados multilaterales, en la medida de las necesidades, con el fin de asegurar que la seguridad alimentaria y la gestión sostenible de los recursos naturales se reflejen plenamente en el debate internacional en curso sobre la bioenergía y el cambio climático.

### **III. Reuniones de expertos sobre el cambio climático y la bioenergía**

10. Para proporcionar una base de datos comprobables para las estrategias de respuesta sectoriales y prestar asistencia en las nuevas demandas de los países, la FAO reunirá lo mejor de los conocimientos disponibles y recurrirá a las redes pertinentes mediante reuniones de expertos sobre:

- Adaptación al cambio climático y su mitigación;
- Cambio climático y seguridad alimentaria y de los recursos hídricos;
- Plagas y enfermedades transfronterizas relacionadas con el cambio climático, incluyendo las especies acuáticas pertinentes;
- Cambio climático y gestión del riesgo de catástrofes;
- Política bioenergética, mercados y comercio, y seguridad alimentaria;
- Perspectivas mundiales y seguridad alimentaria y energética.

11. Las reuniones de expertos se celebrarán entre enero y marzo de 2008. El Apéndice contiene una breve explicación de cada una de estas reuniones.

12. Cada una de estas reuniones de expertos examinará las oportunidades y limitaciones para la agricultura, los sectores forestal y pesquero, incluidos los vínculos intersectoriales entre la seguridad alimentaria, el desarrollo rural (con inclusión de las aguas costeras y continentales) y el medio ambiente, así como las principales esferas asociadas para la inversión y la investigación, los métodos y los instrumentos, la creación de capacidad, los marcos reglamentarios, las repercusiones en cuanto a políticas (en los planos nacional e internacional), las asociaciones posibles y los instrumentos de inversión y financiación disponibles (antiguos y nuevos).

13. Cada reunión examinará específicamente la manera en que las formas de acción más integrada con otras instituciones pertinentes podrían reforzar el apoyo a las respuestas mundiales, regionales y nacionales, a través de la mejor gestión de las dimensiones múltiples de la seguridad alimentaria, el cambio climático y la bioenergía, teniendo en cuenta los efectos socioeconómicos y los medios de vida de los grupos vulnerables.

### **IV. Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y los Retos del Cambio Climático y la Bioenergía**

14. Se propone la celebración de una Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y los Retos del Cambio Climático y la Bioenergía en la Sede de la FAO en Roma, del 3 al 5 de junio de 2008. Se invitará a participar a todos los Estados Miembros de la FAO, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y a otras instituciones pertinentes. La Conferencia se basará en las conclusiones de las reuniones de expertos antes mencionadas.

15. El objetivo general de la Conferencia propuesta sería abordar la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza ante el cambio climático y la seguridad energética. Más concretamente, el objetivo sería evaluar los retos a que se enfrentan los sectores alimentario y agrícola en razón del cambio climático y la bioenergía con el fin de determinar las etapas necesarias para proteger la seguridad alimentaria en el contexto más amplio de medidas que se están recomendando para abordar el cambio climático y la bioenergía en los planos mundial, regional y nacional. De esta manera, tendría que contribuir a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en el terreno del cambio climático.

16. La Conferencia de Alto Nivel proporcionará los siguientes elementos:

- una mejor comprensión del nexo entre la seguridad alimentaria, el cambio climático y la bioenergía, con base en los conocimientos científicos y las políticas y prácticas internacionales existentes;
- la determinación de un proceso para la acción institucional dirigida a la integración de las salvaguardias de la seguridad alimentaria en los acuerdos multilaterales relacionados con el clima, tales como el mecanismo para un desarrollo limpio y los posteriores al Protocolo de Kyoto;
- la determinación de los pasos para el establecimiento de una Carta de la Bioenergía que trate simultáneamente la agricultura sostenible, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria;
- una definición de la respuesta de la FAO a través de intervenciones sobre el terreno, asociaciones y cooperación multilateral y regional, lo que comprende la asistencia para la utilización de mecanismos financieros;
- una Declaración sobre la Seguridad Alimentaria, el Cambio Climático y la Bioenergía.

17. Considerando que la consecución de las metas mundiales y nacionales o regionales en materia de seguridad alimentaria y pobreza rural (metas de la CMA y ODM) depende en gran medida del desarrollo de los sectores agrícola y rural, se confiará en que los asociados pertinentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas se ocupen de ciertas cuestiones intersectoriales, lo que conllevará un incremento de la cooperación internacional.

## **v. Conferencia de Alto Nivel sobre la Alimentación del Mundo en 2050**

18. Asimismo se propone la celebración de una Conferencia de Alto Nivel sobre la Alimentación del Mundo en 2050. Un evento de estas características reunirá a líderes mundiales y personalidades internacionales con el fin de debatir las opciones para una visión común y caminos de futuro pertinentes en busca de un enfoque más amplio que aborde, además de la bioenergía y el cambio climático, otros factores del cambio mundial.

19. Los grandes cambios, como el crecimiento demográfico desequilibrado (9 000 millones de personas en 2050, principalmente en los países en desarrollo), la migración y la urbanización, las nuevas estructuras de los mercados de alimentos y las nuevas pautas de consumo requieren nuevas estrategias y acciones por lo que respecta a la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización del sistema alimentario.

20. El contexto de la cooperación al desarrollo también está cambiando, lo que comprende nuevas formas de financiar la aparición de nuevas fuentes de inversión y asistencia procedentes de la sociedad civil y el sector privado y la función de las instituciones multilaterales en la conformación de planes nacionales de desarrollo. Esta evolución requiere ajustes en la planificación estratégica de la FAO y su función en el seno del sistema de las Naciones Unidas en general, de manera que la Organización pueda cumplir su mandato y contribuir a la consecución de los ODM.

21. El objetivo de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Alimentación del Mundo en 2050 es centrarse estratégicamente en los retos futuros y establecer procesos que definan la visión a largo plazo de la FAO para la alimentación y la agricultura, incluyendo la silvicultura y la pesca. El informe de la Evaluación Externa Independiente (EEI) que se ha presentado a la Conferencia contiene una importante recomendación de elaborar un nuevo Marco Estratégico para la FAO. Sin perjuicio del resultado de la EEI que pueda decidir la Conferencia en el período de sesiones de noviembre de 2007, la EEI prevé la formulación de un proyecto de Marco Estratégico en el curso de 2008 y la aprobación final del nuevo Marco Estratégico por la Conferencia en el período de sesiones ordinario de que tendrá lugar en 2009. Se requerirían aportaciones de alto nivel a fin de prestar asistencia al proceso consultivo previsto para la formulación del nuevo Marco Estratégico durante 2008-2009. Si bien la Conferencia de Alto Nivel propuesta tendría un planteamiento mucho más amplio que simplemente la función y las actividades de la FAO a la luz de los retos señalados, queda claro que su proceso preparatorio contribuiría a la formulación del Marco Estratégico, particularmente en la articulación de la mencionada visión a largo plazo. El proceso en 2008-09.

22. Se creará un sitio web específico, con servicios de conferencia electrónica, destinado a las conferencias de alto nivel propuestas y a sus eventos preparatorios con el fin de ofrecer elementos interactivos que permitan a los Estados Miembros y a otros actores interesados la interacción y la puesta en común de conocimientos y opiniones antes, durante y después de los eventos.

23. Durante las Conferencias Regionales de la FAO en 2008 se celebrarán eventos colaterales destinados a informar sobre la marcha de los trabajos y a ampliar el proceso consultivo tanto como sea posible. Asimismo, tendrán lugar reuniones consultivas con ONG y el sector privado y sesiones informativas durante el proceso preparatorio y el seguimiento de los eventos, que se extenderán también a las reuniones de otros organismos de las Naciones Unidas, como las del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

24. Las actividades citadas representan pasos importantes hacia el refuerzo de la capacidad de la FAO para afrontar retos futuros. Los debates con los Estados Miembros, la comunidad científica y los asociados internacionales contribuirán en gran medida a modelar una FAO reformada y también a un nuevo Marco Estratégico de la FAO.

## **VI. Apéndice: Reuniones de expertos**

### **A. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU MITIGACIÓN**

25. En esta reunión de expertos se examinarán varias opciones de mitigación y adaptación teniendo en cuenta los aspectos de género, así como estrategias de aplicación que tengan un potencial importante para mantener o incrementar la seguridad alimentaria de una manera sostenible y económicamente viable para las poblaciones vulnerables. Se propondrán líneas estratégicas de acción para la FAO y sus asociados a fin de afrontar los retos y las incertidumbres que plantea un clima cambiante y darles respuesta, abordando estos temas en los planes nacionales para la seguridad alimentaria. Se buscará compartir experiencias entre los países en la definición de directrices y planes de medidas para la adaptación de la agricultura, la pesca y la silvicultura, con inclusión de los actuales instrumentos disponibles que fomentan la resistencia y las estrategias de supervivencia teniendo en cuenta los aspectos de género. Se determinarán los mecanismos económicos para promover los pagos por servicios ambientales que puedan garantizar que los agricultores, pescadores y explotadores forestales reciban una compensación adecuada por las medidas de mitigación. Se determinarán las modalidades de financiación para la creación de capacidad nacional en la aplicación de las estrategias y de las medidas.

## **B. CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

26. Se espera que el cambio climático tenga un efecto importante sobre la disponibilidad, la variabilidad y la distribución anual de los recursos de agua dulce. La agricultura utiliza alrededor de un 70 % de todas las retiradas de agua y, en una situación de escasez, la agricultura, la pesca continental y la acuicultura se verán previsiblemente muy afectadas por los cambios que se produzcan. En la reunión de expertos se examinarán las posibles hipótesis en cuanto a la repercusión del cambio climático sobre el régimen hidráulico mundial y los posibles efectos sobre la gestión del agua con destino a la producción de alimentos. Se evaluarán las opciones de adaptación y las estrategias de aplicación que tengan un gran potencial para mantener o potenciar la gestión de las aguas y la seguridad alimentaria de una manera sostenible y económicamente viable. Se propondrán líneas estratégicas de acción para la FAO y sus asociados a fin de afrontar las incertidumbres que plantea un clima cambiante y darles respuesta, así como para elaborar planes de mejora de la gestión de las aguas en aras de la producción de alimentos.

## **C. PLAGAS Y ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, INCLUYENDO LAS ESPECIES ACUÁTICAS PERTINENTES**

27. En esta reunión de expertos se examinará el conocimiento existente sobre los vínculos entre el cambio climático y los cambios en los riesgos de plagas y enfermedades con respecto a plantas y animales, así como la salud humana y la seguridad alimentaria en relación con estos aspectos. También se evaluarán las posibles consecuencias del cambio climático en las enfermedades de los peces y las especies acuáticas invasivas, las repercusiones en la pesca y la acuicultura y las medidas preventivas y de adaptación adecuadas. A partir de un enfoque regional, se determinarán las enfermedades y plagas que planteen riesgos particulares, considerando el incremento de su incidencia o distribución y su efecto potencial impulsados por los cambios en el clima. Se propondrán estrategias preventivas y de adaptación adecuadas y se proporcionará orientación sobre vigilancia y control de enfermedades y plagas a través del examen de los acuerdos, los instrumentos, las estrategias y los programas disponibles, como EMPRES. Se determinarán las asociaciones y las modalidades de financiación para la creación de capacidad nacional.

## **D. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CATÁSTROFES**

28. En esta reunión de expertos se examinarán los vínculos intersectoriales entre las posibles repercusiones del cambio climático y la naturaleza y frecuencia de las catástrofes, así como las oportunidades para reducir en mayor medida el riesgo y gestionarlo por parte de los grupos vulnerables afectados, con particular énfasis en las repercusiones para la agricultura (cultivos y animales), la silvicultura, la pesca y su contribución a la seguridad alimentaria. Se examinarán la situación actual del conocimiento y las mejores prácticas en gestión de catástrofes y reducción del riesgo en el contexto del cambio climático. Se propondrán nuevas orientaciones en reducción y gestión del riesgo de catástrofes y se evaluará la necesidad de mecanismos de financiación internacional más específicos destinados a apoyar la creación de capacidad relacionada con la seguridad alimentaria en el marco de la reducción del riesgo de catástrofes, la preparación y la adaptación al cambio climático en países de alto riesgo y baja capacidad.

## **E. POLÍTICA BIOENERGÉTICA, MERCADOS Y COMERCIO, Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

29. En esta reunión de expertos se pasará revista a las políticas bioenergéticas mundiales, su naturaleza y fundamento en el contexto de los acontecimientos que han dado lugar a esas políticas. Se evaluarán diferentes hipótesis futuras (de costo y beneficio) para la demanda de energía, las fuentes de suministro, los precios energéticos y la economía de la producción de biocombustibles destinada a satisfacer la demanda creciente de diferentes materias primas,

incluyendo la investigación y el desarrollo relacionados con materias primas y tecnologías de segunda generación en distintos países. También se evaluarán las repercusiones de las políticas sobre biocombustibles y producción en los mercados mundiales de productos básicos y en el comercio, lo que comprenderá el efecto acumulativo sobre el mercado de los objetivos actuales o propuestos sobre los futuros resultados de mercado, así como el análisis de la distribución de beneficiados y perjudicados por una mayor producción de biocombustibles, tanto a corto como a largo plazo.

#### **F. PERSPECTIVAS MUNDIALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENERGÉTICA**

30. En esta reunión de expertos se examinarán los efectos de la producción de bioenergía y de las políticas sobre biocombustibles en los ingresos, las pautas de utilización de la tierra basadas en el género y la seguridad alimentaria. Se centrará en las perspectivas mundiales y el crecimiento del sector bioenergético, su potencial y las posibles repercusiones a corto y largo plazo sobre los productores rurales, los ingresos agrícolas y la seguridad alimentaria, basándose en ejemplos a escala nacional y familiar. También se fomentará el diálogo acerca de los mecanismos de nueva aparición dirigidos a garantizar que la seguridad alimentaria y las preocupaciones sobre medio ambiente se incorporen adecuadamente a las estrategias y programas de desarrollo bioenergético.